



Funcionarios

Corte de Cuentas de la República

Nombre del Funcionario: Roberto Antonio López Araniva

Cargo: Juez de Cuentas

Teléfono: 2592-8212

Correo Institucional: raraniva@cortedecuentas.gob.sv

Profesión: Abogado y Notario

Años de experiencia: 14

Experiencia laboral:

- Noviembre 2003 a la fecha. Juez de Cuentas
- Octubre 2000 - Noviembre 2003. Colaborador Jurídico de la Dirección Responsabilidades

Estudios formales:

- Corte Suprema de Justicia
Prueba de Suficiencia para el Ejercicio de la Función Pública del Notariado (Nota: 7.5)
- 2005-2006
UES y FORGAES
Curso Superior de Auditoria y Gestión Ambiental
- 2004
Universidad Dr. José Matías Delgado
Programa de Auditoria Financiera Gubernamental
- 1994-1999
Universidad Salvadoreña Alberto Masferrer
Licenciado en Ciencias Jurídicas
- 1984-1986
San Antonio College San Antonio, Texas, USA
Engineering
- 1970-1982
Colegio Externado de San José
Bachiller Académico Opción Físico Matemático

Estudios no formales:

Cursos obtenidos: Windows, Lotus 123, MS - DOS Windows 95, Word 97, Excel 97, Power Point 97 Internet, Windows 2000, Windows XP.

Universidad de Utrecht: Seminario Cumplimiento y Fortalecimiento de Buen Gobierno



Funcionarios

Corte de Cuentas de la República

La Corte de Cuentas de la República:

Seminario Procesos y Procedimientos
Seminario Trabajo en Equipo
Seminario Alta Gerencia
Seminario Internalización de Valores
Seminario Herramientas de la Calidad
Seminario Entrenamiento de Voceros Manejo
Efectivo de Entrevistas Periodísticas
Administración por Procesos
Seminario Control Interno Bajo el Enfoque COSO

Funciones:

- Análisis de los Informes de Auditoría con la finalidad de decidir si los mismos contienen o no Hallazgos relevantes jurídicamente que deben ventilarse en un Juicio de Cuentas.
- Responsable del trámite de todas las distintas fases o etapas del Juicio de Cuentas, lo cual incluye análisis de las pruebas vertidas por las partes, y el señalamiento de diligencias pertinentes que ayuden al esclarecimiento de los hechos controvertidos hasta el pronunciamiento de la sentencia respectiva.
- Responsable de cumplir con las diligencias ordenadas por la Cámara Superior en Grado, así como de la admisión de los Recursos que se interpongan ante la misma.